



Universidad
Central



2023

Bases

Fondos

Concursables

VCM

INTRODUCCIÓN

La Universidad Central, desde su fundación, se ha propuesto como parte de su misión institucional servir al país desde el quehacer académico, propósito para el cual la Vinculación con el Medio (VCM) contribuye de manera significativa logrando importantes avances en los últimos años, concluyendo con la acreditación voluntaria de esta área en los procesos de acreditación institucional 2017 y 2021.

Es a partir de esta convicción, que la Dirección de Vinculación con el Medio con el propósito de fomentar y apoyar la realización de iniciativas que aporten el proceso formativo y al desarrollo de competencias propias del sello institucional, ha desarrollado desde el año 2014 los Fondos Concursables VCM, instancia que ha convocado a docentes, egresados/as y estudiantes de la Universidad Central de Chile a postular sus proyectos de relacionamiento con el entorno, lo cual nos ha permitido como comunidad universitaria interactuar de manera proactiva, permanente y oportuna con la sociedad a través de un trabajo colaborativo con instituciones públicas y privadas, de alcance nacional y regional, a fin de retroalimentar la tarea educativa y formación integral de los/as estudiantes.

Como Dirección de Vinculación con el Medio les invitamos a continuar desarrollando este trabajo colaborativo, el cual nos permitirá posicionarnos en la sociedad como agentes transformadores, aportando en la búsqueda por una mejor sociedad, más justa, más humana, más solidaria e inclusiva.

Dirección Institucional de Vinculación con el Medio
Dirección Regional de Vinculación con el Medio
Universidad Central de Chile.



BASES FONDOS CONCURSABLES VCM 2023

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE

1.- CONVOCATORIA

Con el propósito de fomentar y apoyar la realización de actividades que aporten al proceso formativo y al desarrollo de competencias propias del sello institucional, la Dirección de Vinculación con el Medio institucional y regional convoca a docentes, egresados/as y estudiantes de la Universidad Central de Chile a presentar a concurso sus proyectos de vinculación con el medio.

A través de esta instancia se financiarán aquellos proyectos que promuevan e incentiven acciones de vínculo académico con el medio, a partir de los cuales se genere una interacción de carácter bidireccional con actores relevantes del entorno que retroalimentan de manera efectiva el quehacer académico-formativo, poniendo énfasis en los objetivos de desarrollo sostenible planteados por la Organización de Naciones Unidas ONU, a través de su agenda 2030, la cual explícita 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

1.1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

Las presentes bases establecen las normas que regirán el proceso de los Fondos Concursables 2023, considerando todas las etapas del concurso, la ejecución de las iniciativas, y las disposiciones que tendrá el acuerdo que se suscriba entre la contraparte y los/as docentes responsables del proyecto.

1.2.- PARTICIPANTES

Los Fondos Concursables están dirigidos a: docentes, egresados/as/as y estudiantes de la Universidad Central de Chile, los/as cuales pueden desarrollar sus iniciativas con instituciones, organizaciones, grupos organizados, ONG y otras instituciones de educación superior.

1.3.- CALENDARIO DEL CONCURSO

ETAPA	FECHAS
Lanzamiento Concurso Fondos Concursables VCM	Miércoles 04 de enero 2023
Período de postulación	Lunes 09 de enero al lunes 13 de marzo 2023
Talleres virtuales de formulación de proyectos y Objetivos de Desarrollo Sostenible Santiago- Coquimbo (MS Teams)	Martes 17 y jueves 19 de enero 2023
Periodo de aplicación encuesta para la detección de necesidades	Lunes 09 de enero al viernes 10 de marzo 2023
Entrega de resultados proyectos admisibles	jueves 16 de marzo 2023
Jornada de presentación de proyectos admisibles por parte del docente responsable de proyecto a la comisión evaluadora del concurso	22, 23 y 24 marzo 2023
Entrega de resultados proyectos adjudicados	Miércoles 29 marzo 2023
Jornada de lanzamiento proyectos adjudicados	Miércoles 05 abril 2023
Periodo de ejecución actividades del proyecto	Lunes 03 de abril al viernes 15 de diciembre 2023
Periodo de ejecución financiera	Lunes 08 de mayo al viernes 27 de octubre 2023*
Entrega reporte de salida	Lunes 08 de enero 2024
Jornada de cierre y reconocimiento a proyectos FFCC 2023	Miércoles 17 de enero 2024

* La fecha de entrega de los recursos adjudicados dependerá de los procesos presupuestarios institucionales.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

2.1.- LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DEL CONCURSO

Los Fondos Concursables financiarán aquellas iniciativas postuladas que focalicen su diseño e implementación en función a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible declarados por la Organización de Naciones Unidas ONU en su agenda 2030:

ODS 1 Fin a la pobreza: Objetivo que busca erradicar la pobreza en todas sus formas.

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods1_c1900665_press_2.pdf

ODS 2 Hambre Cero: Este objetivo busca combatir el hambre en todas sus formas y apoyar la agricultura sostenible.

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods2_c1900729_press_1.pdf

ODS 3 Salud y Bienestar: Busca que todas las personas tengan una vida saludable y acceso a servicios médicos básicos.

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods3_c1900667_press_2.pdf

ODS 4 Educación de Calidad: Busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods4_c1900792_web_0.pdf

ODS 5 Igualdad de Género: Busca el trato igualitario de la mujer en el ámbito social, económico y laboral, además de garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual.

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods5_c1900675_web.pdf

ODS 6 Agua limpia y Saneamiento: Busca garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods6_c1900677_press_3.pdf

ODS 7 Energía Asequible y no contaminante: Busca garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods7_c1900694_press_0.pdf

ODS 8 Trabajo decente y Crecimiento Económico: Busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods8_c1900795_press_0.pdf

ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura: Busca construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods9_c1900692_press.pdf

ODS 10 Reducción de las desigualdades: Busca reducir las desigualdades de todo tipo presentes tanto en cada país como entre países.

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods10_c1900797_web.pdf

ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles: Busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods11_c1900717_press.pdf

ODS 12 Producción y Consumo responsable: Busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods12_c1900731_press.pdf

ODS 13 Acción por el Clima: Busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods13_c1900799_press.pdf

ODS 14 Vida Submarina: Busca conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods14_c1900733_web.pdf

ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres: Busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods15_c1900735_press.pdf

ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Busca promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods16_c1900801_press.pdf

ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos: Busca fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Descriptor: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods17_c1900803_web.pdf

2.2.- BENEFICIARIOS/AS DE LAS INICIATIVAS

Serán considerados/as como beneficiarios/as/as de los proyectos, todas aquellas instituciones, organizaciones y personas a quienes la iniciativa les permita aportar al enriquecimiento laboral, profesional y humano, en función a las contribuciones internas y externas declaradas por el Modelo institucional de Vinculación con el Medio UCEN.

Beneficiarios/as Directos: Todas aquellas personas que se ven favorecidas directamente por el proyecto.

Beneficiarios/as Indirectos: Todas aquellas personas que, no usufructuando en forma directa del uso y goce de las iniciativas postuladas, se ven favorecidos por externalidades positivas que éstos generen.

2.3.- PROCESO PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES

El o la docente responsable de la iniciativa, deberá previo a la etapa de diseño de su proyecto, realizar un levantamiento de necesidades, a través de la aplicación de encuestas a las contrapartes involucradas en la iniciativa. Dicho instrumento será proporcionado por la Dirección de Vinculación con el medio, el cual se aplicará vía remota a través de la plataforma surveymonkey, con el objeto de **proporcionar antecedentes que den cuenta de la pertinencia de la intervención de vinculación con Medio, a través de un diagnóstico sobre el estado actual de la necesidad sistémica de la institución o contraparte con la cual se desarrollará la iniciativa.** El plazo para la aplicación de este instrumento será desde el día **lunes 09 de enero al viernes 10 de marzo 2023.**

El proceso para la detección de necesidades será descrito en profundidad en los talleres de formulación de proyectos, instancias de capacitación y orientación que desarrollarán las direcciones de vinculación con el Medio Santiago- Coquimbo, los días **martes 17 y jueves 19 de enero 2023** en formato remoto a través de MS Teams.

2.4.- PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Los proyectos adjudicados deberán considerar como fecha de inicio para la ejecución de sus acciones el **lunes 03 de abril 2023**, extendiendo su desarrollo en un plazo no superior al **viernes 15 de diciembre 2023.**

2.5.- FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS

Los proyectos presentados a este fondo concursable podrán optar a un financiamiento mínimo de \$200.000 y a un máximo de \$1.300.000 de pesos, no obstante, será decisión del Comité de Evaluación adjudicar el cien por ciento de los recursos solicitados, o bien una cifra inferior.

En este contexto, es importante destacar los siguientes elementos:

- Los proyectos que soliciten un monto superior al señalado en las bases, serán declarados no admisibles.
- Los proyectos podrán ser co-financiados por las facultades, escuelas, carreras, centros, programas, institutos u otras reparticiones internas o externas a la Universidad Central de Chile.
- Todos los aportes entregados y utilizados deberán ser detallados en el presupuesto de postulación y rendidos durante el desarrollo del proyecto a la Dirección de Finanzas respectiva.
- Se considerarán aportes a todos aquellos recursos realizados por la unidad académica y/o administrativa para la realización del proyecto, así como también los auspicios de organismos externos, entendido esto como aquellos recursos financieros, de mano de obra o insumos, que se puedan valorizar y considerar en el presupuesto de la actividad.
- Estará permitido contar con el patrocinio de alguna institución u organización externa a UCEN, el que puede considerar el apoyo formal en la realización de acciones y bienes no valorizables.

2.6.- GASTOS CUBIERTOS POR EL BENEFICIO

Los Fondos Concursables financiarán solamente los siguientes ítems presupuestarios:

a.- Gastos de materiales de uso corriente: Son aquellos gastos requeridos para la adquisición de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades definidas, las que deben estar correctamente fundamentadas en la declaración del proyecto. En el evento de solicitar el financiamiento de gastos asociados a coffee break, estos no podrán superar el **20%** de los recursos adjudicados.

b.- Gastos en recursos humanos: Son aquellos gastos destinados para el pago de honorarios a profesionales, técnicos o monitores que su participación se encuentre debidamente justificada en el

proyecto.

En el evento de pagar honorarios a terceros, este ítem no podrá superar el **30%** del total de los montos adjudicados y no financiará honorarios a estudiantes, egresados/as, funcionarios ni académicos con contrato vigente, o con alguna relación laboral o contractual con la Universidad Central de Chile.

c.- Otros Gastos: Son aquellos gastos no contemplados en los puntos anteriores y necesarios para la ejecución del proyecto. Por ejemplo, diagramación de gráficas o publicaciones y edición de material audiovisual.

2.7.- GASTOS NO FINANCIABLES MEDIANTE SUBVENCIÓN

Los Fondos Concursables no financiarán, los siguientes ítems:

- Honorarios a estudiantes, egresados/as, funcionarios ni académicos con contrato vigente, o con alguna relación laboral o contractual con la Universidad Central de Chile.
- Obras de mantención y mejoramiento de infraestructura propia de la carrera.
- Adquisición de equipamiento propio de las carreras, mobiliario, compra de libros o revistas, computadores estacionales o notebooks, edición de libros, grabadoras, cámaras e implementos fotográficos o máquinas de impresión.
- Vestuarios y Merchandising personalizado
- Gastos efectuados con anterioridad a la entrega de la subvención.
- Gastos de consumos de servicios básicos (electricidad, agua, gas, telefonía fija o móvil, u otros).
- Propinas, viáticos de ningún tipo.
- Pasajes aéreos
- Estadías
- Pago de remuneraciones u honorarios al representante legal y/o miembros de la organización beneficiaria.
- Pago de honorarios por concepto de coordinación y/o administración del proyecto a docentes o estudiantes.
- Pagos de notaría o de trámites legales realizados por organismos públicos o privados.
- Bebidas alcohólicas. No se aceptarán boletas o facturas de botillerías.

2.8.- USO DE LOS RECURSOS

La totalidad de los materiales, recursos y activos adquiridos por el proyecto en el marco de los Fondos Concursables VCM, deberán ser utilizados sólo para los fines considerados por este. En el caso de los activos reutilizables (hervidores, herramientas, etc.), estos una vez que el proyecto finalice sus actividades, deben ser devueltos por el responsable del proyecto a la Dirección de Vinculación con el Medio, permitiendo de esta manera su posterior uso por otra iniciativa o proyecto que así lo requiera.

2.9.- SOLICITUD Y RENDICIÓN DE LOS RECURSOS

En función al uso de los recursos adjudicados por el proyecto, el responsable de la iniciativa deberá considerar como marco de referencia en la solicitud y rendición las normativas y documentación declarada por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Dichos lineamientos orientan la gestión financiera y presupuestaria de la Universidad emanados en el documento denominado **“Normas de Presupuesto para Pregrado”**, el que se encuentra disponible para su consulta en el sistema de reporte presupuestario institucional.

3.- POSTULACIÓN Y ADMISIBILIDAD DE LAS INICIATIVAS

3.1.- POSTULACIÓN

El proyecto debe ser enviado vía correo electrónico a la Dirección de Vinculación con el Medio de la

Universidad Central de Chile, a la siguiente dirección: vinculacion@ucentral.cl

La fecha de recepción de los proyectos será a partir del **lunes 09 de enero hasta el lunes 13 de marzo 2023 a las 15:00 horas**.

Una vez concluido el plazo de postulación, la Dirección de Vinculación con el Medio tendrá un plazo de 3 días hábiles para confirmar vía correo electrónico la admisibilidad del proyecto al docente responsable, autoridades de la unidad académica y coordinadores/as de VCM según corresponda.

Podrán postular a los Fondos Concursables aquellos proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Proyectos de vínculo académico que su relacionamiento se genere a partir de una asignatura y que responda a las competencias declaradas en el perfil de egreso de las carreras involucradas.
- Proyectos de carácter bidireccional que declaren de manera explícita el nivel de relacionamiento y contribución que se espera generar tanto para la universidad como para el medio o territorio con el cual se vincula la Institución.
- Acciones que contribuyan al enriquecimiento y retroalimenten el proceso formativo de las carreras de la universidad.
- Proyectos conformados por equipos de trabajo liderados por un docente y que consideren la participación activa de estudiantes, egresados/as/as y contrapartes externas.

3.1.1.- DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (Entrega obligatoria)

- Formulario único de postulación (FUP) completo (**ANEXO 1**)
- Carta Gantt que contemple las actividades declaradas por el proyecto, incorporando la fecha y duración de cada una de ellas (**ANEXO 2**)
- Propuesta presupuestaria detallada y pertinente, informando la naturaleza del gasto y el ítem asociado. Considerar en su construcción los montos máximos declarados por las bases del concurso en los puntos 2.4, 2.5 y 2.6 (**ANEXO 3**)
- Aplicación y entrega de resultados de la encuesta para la detección de necesidades
- Carta de compromiso del Decano/a de la Facultad o unidad responsable del proyecto (Facultades) /Director (Carreras Técnicas).
- En el caso de la sede Región de Coquimbo, se debe incluir la carta de compromiso del Vicerrector Regional de Sede.
- Declaración de intenciones de la contraparte (anexar correo electrónico u otro tipo de respaldo)

3.1.2.- RESPONSABLE DEL PROYECTO

Cada proyecto deberá ser postulado por un docente de la Universidad Central (docente jornada completa, media jornada u honorarios), quien actuará como responsable e interlocutor válido ante la Dirección de Vinculación con el Medio, para acciones de coordinación como solicitud y rendición de recursos, ajustes presupuestarios, evaluación y otro tipo de solicitudes que se requieran.

En este contexto, los proyectos pueden contar con un apoyo para su ejecución y gestión interna, sin embargo, dicho rol no podrá asumir las funciones anteriormente mencionadas, las cuales son de exclusiva responsabilidad del docente responsable de proyecto.

Cada docente podrá adjudicarse un máximo de dos proyectos simultáneamente.

3.1.2.1.- OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

- Velar por la correcta ejecución del proyecto.
- Coordinar con su respectiva coordinación de VCM de Facultad y Carreras Técnicas, los procesos de compra, adquisición y evaluación. En el caso de la Sede Región de Coquimbo, dicha coordinación se desarrollará con apoyo de la Dirección regional VCM.

- Aplicar los instrumentos para la detección de necesidades con las contrapartes involucradas y la evaluación del proyecto al término de su desarrollo, velando por la aplicación de las encuestas a todos(as) los(as) actores internos y externos involucrados.
- Informar a la Dirección de carrera, Dirección de Vinculación con el Medio y al Coordinador/a de VCM correspondiente, los avances y principales resultados del proyecto.
- Designar a un docente subrogante que lo sustituya en caso de fuerza mayor.
- Velar por la probidad de la actividad, actuando como contraparte administrativa y académica del proyecto.
- Asegurar el manejo responsable de los recursos.
- Registrar la información y evidencias del proyecto en la plataforma de registro on line VCM dependiendo de la naturaleza de la actividad.

3.2.- ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

La revisión de admisibilidad de los proyectos se realizará una vez finalizada la recepción del proyecto, luego de lo cual, se considerarán como admisibles a todas aquellas postulaciones que hayan presentado sus antecedentes en el proceso de postulación de manera conforme y sin observaciones, adjuntando la totalidad de la documentación y anexos solicitados en las presentes bases del concurso.

Si durante el proceso de revisión se detecta alguna incompatibilidad con las bases, el o los proyectos se declararán inadmisibles, informando de esta situación mediante correo electrónico al docente responsable del proyecto.

Serán considerados admisibles aquellos proyectos que:

- Cumplan con las bases en cuanto a la concordancia con la línea estratégica de Vinculación Académica con el Medio.
- Cumplan con la formalidad, respondiendo a los requisitos de postulación planteados en el punto 2, 3 y 4 de estas bases.
- Adjunten toda la documentación requerida en las bases del concurso, señalados en el punto 3.1.1

Los resultados de admisibilidad se informarán vía correo electrónico al docente responsable del proyecto y autoridades de facultad, unidad y sede.

Todos los equipos de los proyectos declarados como admisibles serán convocados por la Dirección de Vinculación con el Medio a una jornada de presentación de proyectos VCM, la cual se desarrollará los días **22, 23 y 24 marzo 2023**, instancia en la cual él o la docente encargado(a) deberá presentar los antecedentes generales del proyecto en un tiempo de 10 a 15 minutos. La DVCM entregará una matriz de presentación, formato PPT para uniformar dichas presentaciones, proceso que se desarrollará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Una vez realizada esta jornada, la comisión evaluará todos los proyectos, entregando los resultados de adjudicación el día **miércoles 29 marzo 2023**.

4.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS INICIATIVAS

4.1.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proyectos serán evaluados por una Comisión Técnica compuesta por los equipos de la Dirección de VCM y Dirección de VCM Regional, pudiendo incorporar a invitados externos a la UCEN en caso de ser necesario.

4.2.- FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados de acuerdo con los criterios, subcriterios y ponderaciones que se indican a continuación:

N°	CRITERIO	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
1	Pertinencia	El proyecto responde a las necesidades de la comunidad externa y a las competencias declaradas en el perfil de egreso de las carreras involucradas.	4%
		El proyecto presenta un análisis claro de las capacidades internas para abordar la iniciativa, señalando los avances previos de la institución en el área atingente.	4%
		El proyecto presenta indicadores pertinentes y suficientes para medir el logro y los resultados de los objetivos comprometidos por el proyecto.	3%
2	Coherencia de El proyecto	Los objetivos del proyecto son coherentes con el diagnóstico y la necesidad enunciada.	5%
		Existe coherencia entre los objetivos general y específicos con las actividades y los medios de verificación presentados.	5%
3	Bidireccionalidad	El proyecto identifica de manera clara a la contraparte interna, externa y beneficiarios/as involucrados.	5%
		El proyecto señala de manera clara y específica las acciones y compromisos de las contrapartes involucradas.	10%
4	Interdisciplinariedad	El proyecto compromete la participación de equipos conformados por representantes de diversas facultades, carreras y unidades disciplinares.	5%
		El proyecto establece relaciones bien definidas entre las carreras participantes, permitiendo de esta manera potenciar las ventajas de cada una, evitando que se desarrollen acciones de forma aislada.	10%
5	Sostenibilidad	El proyecto contribuye de manera clara y directa como mínimo a un objetivo de desarrollo sostenible ODS ONU.	10%
6	Retroalimentación académica al proceso formativo	El proyecto presenta instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto al proceso formativo.	5%
		El proyecto incorpora en su planificación instancias de retroalimentación con su respectiva fecha y medio de verificación.	5%
7	Contribución	El proyecto describe los aportes internos y externos que se pretenden alcanzar.	10%
		El proyecto presenta coherencia entre la contribución esperada y la necesidad que da origen al proyecto.	10%
8	Cobertura	El proyecto considera un equipo responsable con actores pertinentes a los requerimientos del proyecto.	4%
		El proyecto compromete en sus acciones la participación de estudiantes, egresados/as, docentes, investigadores, socios comunitarios, beneficiarios/as y otras instituciones de educación superior.	5%

4.3.- ESCALA Y RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Cada criterio será evaluado con nota de 1 a 7, siendo 1 deficiente y 7 excelente. Cada nota tendrá una ponderación en la evaluación final, de acuerdo con la tabla anterior.

Tras la evaluación de todos los proyectos y de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, se confeccionará un ranking a través del cual los proyectos podrán optar a financiamiento de acuerdo con su ubicación y presupuesto disponible.

La evaluación de la comisión evaluadora se desarrollará en función a una rubrica de evaluación, la cual se despliega por criterio y nivel de la siguiente manera:

CRITERIOS	NO PRESENTE (1)	DEFICIENTE (2-3)	BUENO (4-5)	EXCELENTE (6-7)
Pertinencia	El proyecto NO responde a las necesidades de la comunidad externa y a las competencias declaradas en el perfil de egreso de las carreras involucradas.	El proyecto responde parcialmente a las necesidades de la comunidad externa y a las competencias declaradas en el perfil de egreso de las carreras involucradas.	El proyecto responde suficientemente a las necesidades de la comunidad externa y a las competencias declaradas en el perfil de egreso de las carreras involucradas.	El proyecto responde de manera clara y directa a las necesidades de la comunidad externa y a las competencias declaradas en el perfil de egreso de las carreras involucradas.
	El proyecto NO presenta un análisis claro y preciso de las capacidades internas para abordar la iniciativa, señalando los avances previos de la institución en el área atingente.	El proyecto presenta un análisis incompleto de las capacidades internas para abordar la iniciativa, señalando los avances previos de la institución en el área atingente.	El proyecto presenta un análisis aceptable de las capacidades internas para abordar la iniciativa, señalando los avances previos de la institución en el área atingente.	El proyecto presenta un análisis claro y preciso de las capacidades internas para abordar la iniciativa, señalando los avances previos de la institución en el área atingente.
	El proyecto NO presenta indicadores pertinentes y suficientes para medir el logro y los resultados de los objetivos comprometidos.	El proyecto presenta indicadores insuficientes para medir el logro y los resultados de los objetivos comprometidos.	El proyecto presenta indicadores suficientes para medir el logro y los resultados de los objetivos comprometidos.	El proyecto presenta indicadores pertinentes y suficientes para medir el logro y los resultados de los objetivos comprometidos.
Coherencia de El proyecto	Los objetivos del proyecto NO son coherentes con el diagnóstico y la necesidad enunciada.	Los objetivos del proyecto se encuentran parcialmente relacionados con el diagnóstico y la necesidad enunciada.	Los objetivos del proyecto se encuentran adecuadamente relacionados con el diagnóstico y la necesidad enunciada.	Los objetivos del proyecto se encuentran coherentemente relacionados con el diagnóstico y la necesidad enunciada.
	El planteamiento del proyecto NO presenta alineación y consistencia entre los objetivos, las actividades y los medios de verificación presentados.	El planteamiento del proyecto presenta una débil alineación y consistencia entre los objetivos, las actividades y los medios de verificación presentados.	El planteamiento del proyecto presenta un nivel medio de alineación y consistencia entre los objetivos, las actividades y los medios de verificación presentados.	El planteamiento del proyecto presenta una alineación y consistencia clara y precisa entre los objetivos, las actividades y los medios de verificación presentados.
Bidireccionalidad	El proyecto NO identifica la contraparte interna,	El proyecto identifica parcialmente la contraparte interna,	El proyecto identifica de manera suficiente la contraparte	El proyecto identifica de manera clara y precisa la contraparte interna,

	externa y beneficiarios/as/as involucrados.	externa y beneficiarios/as involucrados.	interna, externa y beneficiarios/as involucrados.	externa y beneficiarios/as involucrados.
	El proyecto NO señala las acciones y compromisos de las contrapartes internas y externas involucradas.	El proyecto señala parcialmente las acciones y compromisos de las contrapartes internas y externas involucradas.	El proyecto señala adecuadamente las acciones y compromisos de las contrapartes internas y externas involucradas.	El proyecto señala de manera clara y específica las acciones y compromisos de las contrapartes internas y externas involucradas.
Interdisciplinariedad	El proyecto NO compromete la participación de equipos conformados por representantes de diversas facultades, carreras y unidades.	El proyecto compromete parcialmente la participación de equipos conformados por representantes de diversas facultades, carreras y unidades.	El proyecto compromete adecuadamente la participación de equipos conformados por representantes de diversas facultades, carreras y unidades.	El proyecto compromete de manera clara y explícita la participación de equipos conformados por representantes de diversas facultades, carreras y unidades.
	El proyecto NO establece relaciones definidas entre las carreras participantes	El proyecto establece relaciones poco definidas entre las carreras participantes	El proyecto establece relaciones bien definidas entre las carreras participantes.	El proyecto establece y describe de manera clara y precisa las relaciones entre las carreras participantes.
Sostenibilidad	El proyecto NO identifica su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de la ONU	El proyecto identifica débilmente su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de la ONU	El proyecto identifica adecuadamente su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de la ONU	El proyecto identifica de manera clara y precisa su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de la ONU
Retroalimentación académica al proceso formativo	El proyecto NO presenta instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto al proceso formativo.	El proyecto presenta parcialmente instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto al proceso formativo.	El proyecto presenta y describe adecuadamente las instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto al proceso formativo.	El proyecto presenta y describe de manera clara y precisa las instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados y contribución del proyecto al proceso formativo.
	El proyecto NO incorpora en su planificación instancias de retroalimentación con su respectiva fecha y medio de verificación.	El incorpora parcialmente en su planificación instancias de retroalimentación, no señala de manera clara las fechas y medio de verificación.	El proyecto incorpora adecuadamente en su planificación instancias de retroalimentación con su respectiva fecha y medio de verificación.	El proyecto incorpora y describe de manera explícita en su planificación instancias de retroalimentación con su respectiva fecha y medio de verificación.
Contribución	El proyecto NO describe los aportes internos y externos que se pretenden alcanzar.	El proyecto describe débilmente los aportes internos y externos que se pretenden alcanzar.	El proyecto describe adecuadamente los aportes internos y externos que se pretenden alcanzar.	El proyecto describe de manera clara y precisa los aportes internos y externos que se pretenden alcanzar.
	El proyecto NO presenta coherencia entre la contribución esperada y la necesidad que da origen al proyecto.	El proyecto presenta una débil coherencia entre la contribución esperada y la necesidad que da origen al proyecto.	El proyecto presenta una adecuada coherencia entre la contribución esperada y la necesidad que da origen al proyecto.	El proyecto presenta una coherencia clara y precisa entre la contribución esperada y la necesidad que da origen al proyecto.
Cobertura	El proyecto NO describe al equipo responsable ni las funciones de cada uno/ de ellos/as en el proyecto.	El proyecto describe débilmente al equipo responsable y las funciones de cada uno/ de ellos/as en el proyecto.	El proyecto describe adecuadamente al equipo responsable y las funciones de cada uno/ de ellos/as en el proyecto.	El proyecto describe con claridad al equipo responsable y las funciones de cada uno/ de ellos/as en el proyecto.

	El proyecto NO compromete la participación de estudiantes, egresados/as, docentes, investigadores, socios comunitarios, beneficiarios/as y otras instituciones de educación superior.	El proyecto compromete parcialmente la participación de estudiantes, egresados/as, docentes, investigadores, socios comunitarios, beneficiarios/as y otras instituciones de educación superior.	El proyecto compromete adecuadamente la participación de estudiantes, egresados/as, docentes, investigadores, socios comunitarios, beneficiarios/as y otras instituciones de educación superior.	El proyecto compromete en sus acciones la participación activa de estudiantes, egresados/as, docentes, investigadores, socios comunitarios, beneficiarios/as y otras instituciones de educación superior.
--	---	---	--	---

4.4.- ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación realizará un informe que contendrá una lista de los proyectos adjudicados, los cuales estarán ordenados descendientemente desde la iniciativa que obtuvo el mayor puntaje, el que será entregado a la DVCM para ser publicado y difundido a través de los canales oficiales de la Universidad.

La Comisión Técnica se reserva el derecho de proponer ajustes a los montos solicitados por las iniciativas postuladas, en virtud del resultado de la evaluación económica de las iniciativas presentadas.

4.5.- FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Los proyectos adjudicados serán notificados mediante correo electrónico al académico responsable del proyecto y a los/as coordinadores/as de VCM, siendo también publicados en el sitio web de la Universidad.

4.6.- CANCELACIÓN DEL PROYECTO

En el caso que los proyectos adjudicados por razones de fuerza mayor no cuenten con garantías que permitan su implementación, deberán comunicar de manera formal a la Dirección de Vinculación con el Medio dicha decisión, presentando vía correo electrónico a vinculacion@ucentral.cl los antecedentes y la debida justificación, proceso que previamente deberá ser informado a la coordinación de Vinculación con el Medio respectiva, así como también, a las autoridades de la carrera, facultad y sede involucrada.

Respecto al financiamiento otorgado, la Dirección de Vinculación con el Medio solicitará la restitución de dichos recursos, los cuales serán otorgados a otros proyectos postulados, en función al lugar obtenido en el ranking de postulación.

5.- EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS

5.1.- ENTREGA DE LOS RECURSOS

La entrega de los recursos procederá una vez que se haya completado el trámite de adjudicación y formalización presupuestaria. Los recursos de el o los proyectos adjudicados serán entregados y cargados al centro de costo de la Facultad, carreras técnicas o sede Coquimbo, los cuales podrán ser utilizados en función a la programación de actividades y a los tiempos de respuesta de las unidades involucradas en la compra y adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad Central de Chile.

5.2.- PLAZOS DE EJECUCIÓN

Todos los proyectos adjudicados deben ser ejecutados luego de la tramitación y formalización interna, los cuales, en función al periodo informado por el docente responsable, tendrán una duración de ejecución mínima de 4 meses (proyectos semestrales) y máxima de 9 meses (proyectos anuales).

Así mismo, los proyectos que presenten retrasos en el cumplimiento de la carta Gantt propuesta, deberán solicitar por escrito vía mail a la Dirección de Vinculación con el Medio una extensión del plazo de ejecución, justificando debidamente dicha solicitud. La Dirección de VCM será encargada de evaluar la

solicitud e indicar los nuevos plazos, de acuerdo con el grado de avance que presente el proyecto, o bien decretará el cierre de éste y la correspondiente rendición o recuperación de gastos efectuados a la fecha.

5.3.- CONTROL Y SUPERVISIÓN

Las Direcciones de Vinculación con el Medio a nivel central y regional, velarán por la adecuada ejecución y supervisión de los proyectos beneficiados por los fondos concursables del área, tanto en el cumplimiento de las actividades planificadas como en su ejecución presupuestaria.

Los/as docentes responsables de proyectos deberán generar un registro interno tanto del avance de las actividades comprometidas, así como también, de la gestión de recursos utilizados, de acuerdo con lo establecido en la carta Gantt entregada en la postulación del proyecto. Para esto podrán coordinar reuniones periódicas de evaluación y uso de los recursos con las Direcciones de VCM.

5.4.- DIFUSIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos adjudicados deberán contemplar acciones de difusión y socialización de las actividades e iniciativas realizadas tanto en la comunidad interna como externa, a través del uso de gráficas y/o material audiovisual que cumpla con los lineamientos establecidos en el manual de marcas de la Universidad, el cual deberá ser descrito en el Formulario único de Postulación.

Al respecto, todo material gráfico y/o audiovisual del proyecto, deberá ser aprobado antes de su publicación por la Dirección de Comunicaciones Corporativas, unidad que velará por el correcto uso y tratamiento de la imagen corporativa de la institución.

5.5.- FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se dará por finalizado el proyecto en la medida que el/la responsable cumpla con las siguientes acciones:

- Ejecución de la totalidad de actividades comprometidas y presupuestadas.
- Entrega del reporte de salida y evidencias o productos de la iniciativa, una vez que finalicen la totalidad de las acciones comprometidas por el proyecto (Revisar plazo de entrega en el calendario de las bases).
- Aplicación y entrega oportuna a la Dirección de VCM de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de evaluación de FFCC VCM.
- Implementación de la jornada de socialización de los resultados y alcances del proyecto con las partes involucradas (docentes, estudiantes, egresados/as, contraparte).
- Rendición de la totalidad de los recursos utilizados a la Dirección de Vinculación con el Medio, según normativa de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

En función al cumplimiento de las acciones anteriormente detalladas, la Dirección de Vinculación con el Medio institucional podrá emitir un certificado para ser presentado por cada docente responsable a la Dirección General Académica, en el marco del cumplimiento de las actividades realizadas en el eje VCM del Convenio de Desempeño.

En el caso que el/la docente responsable no cumpla con las acciones solicitadas en el punto “finalización del proyecto”, **este/a no podrá participar en futuras postulaciones a fondos concursables de VCM.**

5.6.- ACTIVIDAD DE CIERRE DEL PROYECTO

Cada proyecto deberá contar con una actividad o hito de cierre, la cual debe ser informada oportunamente a las Direcciones de Vinculación con el Medio. Dicha actividad tiene por finalidad dar cuenta del logro de los resultados y el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto tanto en la comunidad interna como

externa.

Complementariamente, las contrapartes involucradas en el proyecto podrán convocar a eventos de cierre, encuentros territoriales y otras actividades de carácter asociativo vinculadas a las temáticas o actividades realizadas por el proyecto, a fin de fortalecer instancias de intercambio y colaboración futuras.

Finalmente, el/la docente responsable será convocado/a por las Direcciones de Vinculación con el Medio a la jornada de cierre de proyectos, instancia de análisis, conversación y reconocimiento institucional de los proyectos VCM implementados. Esta presentación permitirá dar a conocer los principales resultados del proyecto, así como también, presentar un resumen de las principales actividades desarrolladas y como estas contribuyen al entorno y retroalimentan los procesos académicos formativos de las carreras participantes.

5.7.- PARTICIPACIÓN EN OTRAS INSTANCIAS

Las Direcciones de Vinculación con el medio, una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos Fondos Concursables VCM, podrán solicitar la participación de sus responsables en instancias de colaboración y articulación como redes, mesas de trabajo o congresos VCM. La participación a estas iniciativas será previamente coordinada con cada docente responsable de proyecto y su unidad académica de origen.

Enero, 2023.



GLOSARIO

GLOSARIO

A

ACTORES INTERNOS

Son considerados actores internos, aquellos quienes desempeñan un rol protagónico en la planificación y desarrollo de los proyectos adjudicados de los fondos concursables, la cual está conformada por docentes, egresados/as y estudiantes de la Universidad Central de Chile.

ACTORES EXTERNOS

Son considerados actores externos los beneficiarios/as de los proyectos y todas aquellas instituciones, organizaciones y personas a quienes la iniciativa les permite un enriquecimiento laboral, profesional y humano, ya sea en forma directa o indirecta.

B

BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS

Todas aquellas personas que se ven favorecidas directamente por el proyecto.

BENEFICIARIOS/AS INDIRECTOS

Todas aquellas personas que, no usufructuando en forma directa del uso y goce de las iniciativas postuladas, se ven favorecidos por el impacto o externalidades positivas que éstos generen.

BIDIRECCIONALIDAD

Intercambio que otorga beneficios en ambos sentidos, tanto para la Universidad como para el medio o territorio con el cual se vincula la Institución.

C

CO-CONSTRUCCIÓN

Corresponde a un espacio o ejercicio colaborativo, a través del cual las personas u organizaciones trabajan en conjunto, para aprovechar una oportunidad o satisfacer alguna necesidad detectada, traducándose como resultado, mejoras en los bienes y servicios producidos, que no hubieran sido posibles a través del trabajo individual.

CONTRAPARTE

Instituciones u organizaciones que establecen relaciones en un tiempo determinado o de forma permanente con la universidad, donde esta relación es significativa para el desarrollo de las acciones y actividades que se generan y realizan de manera colaborativa e integral.

En este contexto, la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad Central de Chile, con el fin de identificar a las contrapartes con las cuales se relaciona, ha determinado tres grupos de interés: Estado e Instituciones Públicas, Empresas, Organizaciones e Instituciones Públicas y/o Privadas y Sociedad Civil y Organizaciones Sociales.

E

EXPECTATIVA

Valor esperado que los actores internos y externos esperan conseguir al participar del proyecto o instancia. Estos se caracterizan por ser intangibles, cambiantes y surgen de forma imprevista.

EVALUACIÓN

Es la comparación de los resultados obtenidos con las metas establecidas previamente, la cual puede ocurrir durante el periodo de ejecución de un proyecto o iniciativa (evaluación contingente) o al finalizar dicho periodo (evaluación ex post).

I

INTERDISCIPLINARIEDAD

Se refiere a la habilidad de conectar distintas disciplinas entre sí con relaciones bien definidas, permitiendo de esta manera potenciar las ventajas de cada una, evitando que se desarrollen acciones de forma aislada, dispersa o fraccionada, permitiendo de esta manera resolver problemas cuyo alcance desborda los límites de una rama del saber o campo científico determinado.

INDICADOR

Es un dato que relaciona dos o más variables para medir o valorar aspectos de la calidad que se aplican a una institución, carrera o programa. Los indicadores de calidad, tanto cuantitativos como cualitativos, permiten conocer el grado de ajuste a los objetivos y criterios de calidad.

INDICADORES DE RESULTADO

Métrica que medir o valorar los productos o logros obtenidos a partir del desarrollo de actividades.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN

Métrica que permite dar cuenta del nivel de satisfacción declarado por actores internos y externos que ejecutan y/o participan en actividades de Extensión Universitaria.

INDICADORES DE IMPACTO

Permite medir o evaluar la variación experimentada entre un estado inicial y final de un proceso o una actividad.

IMPACTO

Corresponde a la contribución que genera un proyecto y/o programa en la comunidad interna y externa, la cual se obtiene a partir de un conjunto de valoraciones positivas declaradas por los actores intervinientes en la iniciativa, debido a su participación en instancias de carácter permanente y bidireccional entre la universidad y su entorno significativo.

M

MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD VCM

Conjunto de procesos, procedimientos y acciones que se aplican de acuerdo a los criterios de calidad definidos por la Institución, los cuales tienen por objetivo asegurar la excelencia de las actividades, programas y proyectos de vinculación con el medio.

P

PERTINENCIA INTERNA

Grado de correspondencia al interior de la propia institución que permite detectar la presencia o ausencia de coherencia respecto de las opciones curriculares tomadas en el marco de una iniciativa o proyecto de vínculo con el entorno.

PERTINENCIA EXTERNA

Corresponde al grado de correspondencia que existe entre los fines perseguidos por la Institución y los requerimientos de la sociedad en la cual está inserta.

PERFIL DE EGRESO

Conjunto de conocimientos, competencias y actitudes que el/la estudiante de la carrera o programa habrá internalizado al momento de su titulación o graduación, y constituye el marco de referencia para la aplicación de los criterios de evaluación.

PROGRAMAS

Instancias adscritas a un centro o unidad, orientadas al permanente desarrollo de nexos con el medio interno y externo, contemplando en su ejecución la participación de la comunidad universitaria y actores externos a partir de los diversos ámbitos e instrumentos de vinculación con el Medio.

PROYECTOS

Iniciativas concretas que tienen por objetivo resolver una necesidad sistémica o situación problemática que afecta la calidad de vida de una determinada comunidad, sea esta un barrio, una población o un determinado territorio. Su desarrollo implica la proyección de un conjunto de actividades interrelacionadas entre sí, las cuales persiguen un objetivo en común.

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO - FONDOS CONCURSABLES VCM

Iniciativas puntuales enmarcadas en los instrumentos y ámbitos de Vinculación académica con el Medio, las cuales buscan impactar al medio interno y externo, a través de acciones desarrolladas por académicos, estudiantes y egresados/as de la Universidad en el marco de las carreras y asignaturas que esta imparte.

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Iniciativas de relacionamiento con el entorno financiadas por concursos públicos o aporte de privados, las cuales se orientan al desarrollo de nexos con el medio a través de los instrumentos y ámbitos definidos por la institución.

S**SATISFACCIÓN**

Percepción de los participantes respecto a la calidad de las acciones de vínculo con el entorno que deriva de una evaluación de la experiencia vivida en función a las dimensiones de calidad establecidas por el área.



Universidad
Central

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO